

PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2020

Implementar el plan de austeridad y gestión ambiental, a través de las estrategias establecidas para todo el entorno interno de las UTS, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental institucional.



Unidades
Tecnológicas
de Santander

PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2020

Oficina de talento humano

Coordinación del SG-SST

Enero 2020

Tabla de contenido

Contenido

1.	MARCO LEGAL	3
2.	ALCANCE	4
3.	OBJETIVO GENERAL	4
3.1.	Objetivos Específicos	4
4.	GLOSARIO	5
5.	RESPONSABILIDADES.....	5
6.	PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	6
6.1.	Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos	6
6.2.	Programa de ahorro y uso eficiente de la energía.....	6
6.3.	Programa de ahorro y uso eficiente del agua	7
6.4.	Otros programas y/o actividades relacionadas con la gestión ambiental de la entidad	7
6.4.1.	Gastos de Papelería	7
6.4.2.	Gastos en Publicidad y Publicación	8
6.4.3.	Gastos en Viáticos y Viajes.....	8

1. MARCO LEGAL

Directiva Presidencial

Directiva Presidencial 04 de 2012.

Presidente de la República

Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública

Directiva Presidencial 4 de 2012. "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"

Directiva Presidencial número 09 de 2018 "Directrices de austeridad"

Leyes

Ley 9/ de 1979

Gobierno Nacional

Dicta medidas sanitarias

Ley 1333/ de 2009

Gobierno Nacional

Establece el procedimiento Régimen sancionatorio en materia ambiental

Decretos

Decreto 4741/ de 2005

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

Prevención y manejo de residuos peligrosos

Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público

Resoluciones

Resolución 1297/ de 2010

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

Establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones

Resolución 1511/ de 2010

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

Establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de

bombillas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1512/ de 2010

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

Establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos

Resolución 02-905 de 2013

Por la cual se adopta e implementa la “Estrategia Cero Papel”, el manual oficina sin papel y se establecen directrices generales y responsabilidades del comité anti tramites y del gobierno en línea en las Unidades Tecnológicas de Santander

2. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, aplica para todas las dependencias, servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, de planta temporal, provisionales y contratistas y usuarios internos de la entidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar el uso racional de los recursos naturales, administrativos y financieros generando cultura de ahorro eficiente y consumo de los recursos mediante la aplicación de lineamientos y controles normativos, siendo así una institución eficiente, innovadora y austera dentro de las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander.

3.1. Objetivos Específicos

- Establecer indicadores para realizar el seguimiento al consumo de los recursos en el entorno institucional de las UTS (financieros, administrativos, agua, energía y papel).
- Promover dentro de la comunidad uteista la capacitación en Gestión Integral de Residuos Sólidos, generando una cultura sobre la separación en la fuente.
- Ejecutar la operación de compras de una forma inteligente con el objetivo de reducir gastos.
- Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los usuarios internos de las UTS sobre el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos.

4. GLOSARIO

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.

Cero Papel: El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

Buenas Prácticas Ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio

5. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para todo el personal y los usuarios internos de las UTS y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada jefe de área es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

6.1. *Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos*

Objetivo

Implementar estrategias de minimización para los residuos generados en la Institución para su debida segregación en la fuente, clasificación y aprovechamiento

Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre la separación de los residuos sólidos y la importancia del reciclaje orientada al personal interno de las UTS.
- Realizar el programa de separación en la fuente de residuos reciclables en beneficio de las UTS y los usuarios internos.
- Realizar registro de la cantidad (kg) de residuos segregados y estimar el porcentaje de residuos sólidos reciclables y peligrosos.
- Hacer seguimiento a la recolección de residuos susceptibles de ser reciclados, al interior de las UTS.

Indicador:

Kilogramos dispuestos / Kilogramos generados

6.2. *Programa de ahorro y uso eficiente de la energía*

Objetivo:

Disminuir el consumo energético en la Institución.

Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía que involucren al personal interno de las UTS.
- Revisar de las Redes Eléctricas de las instalaciones de las UTS.
- Ejecutar la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y equipos especiales.
- Verificar el uso adecuado de los sensores de movimiento
- Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.

Indicador:

Consumo en Kilovatio para 2020/ Consumo Kilovatio de 2019

6.3. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

Objetivo:

Reducir el consumo de agua en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander

Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua, que involucren a todos los usuarios internos.
- Revisión de Redes Hidrosanitarias y Redes de abastecimiento de agua potable de las UTS.
- Ejecutar reparaciones en donde se observen fugas

Indicador:

Consumo en m3 de agua para 2020/ Consumo en m3 de agua para el 2019

6.4. Otros programas y/o actividades relacionadas con la gestión ambiental de la entidad

6.4.1. Gastos de Papelería

- Las UTS, mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.
- Las UTS se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos de las UTS, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papel definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.

Indicador:

Consumo anual de resmas en el 2020/ sobre el consumo anual de resmas en el 2019

6.4.2. Gastos en Publicidad y Publicación

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y, en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia de las UTS, con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.
- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de la intranet como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia

6.4.3. Gastos en Viáticos y Viajes

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas de las UTS y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

Indicador:

Numero de reuniones virtuales realizadas

Numero de comisiones y autorizaciones de viaje autorizadas